

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TERCEROS

### 1. AREA USUARIA:

Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia".

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

Contratar los Servicios de un (01) **TECNICO EN LABORATORIO** para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia", para fortalecer las actividades de procesamiento y toma de muestras en el Servicio de Patología Clínica.

### 3. OBJETO:

Contar con un (01) **TECNICO EN LABORATORIO** para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia", para fortalecer las actividades de procesamiento y toma de muestras en el Servicio de Patología Clínica.

### 4. ACTIVIDAD DEL POI:

OEI.02 Mejorar la atención integral de salud en la población de Ancash.

### 5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

- Obtención y recepción de muestras biológicas (sangre, orina, heces, etc.).
- Etiquetado de muestras biológicas (sangre, orina, heces, etc.).
- Registro de ingreso y de resultados, asegurando precisión y calidad.
- Asistencia en la realización de pruebas diagnósticas y análisis clínicos, como hematología, bioquímica, inmunología y otros.
- Preparación y manejo de reactivos y materiales de laboratorio.
- Brindar una atención respetuosa y profesional a los pacientes durante la recolección de muestras y otros procedimientos relacionados.
- Manejo de quejas y preocupaciones de los pacientes con empatía y profesionalismo.
- Comunicación de resultados y asistencia en las de pruebas cuando sea necesario.
- Aplicación de protocolos de seguridad y normativas de higiene.
- Cumplimiento de normativas y regulaciones de salud y seguridad laboral.
- Manejo adecuado de desechos y productos peligrosos, siguiendo las políticas de disposición segura.
- Colaborar en el mantenimiento y control de los reactivos para garantizar un buen uso de los mismos.
- Otras funciones que le asigne el personal inmediato superior, la jefatura de servicio y/o la jefatura del departamento



**6. PLAN DE TRABAJO:**



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO
Recepción y procesamiento de muestras	Toma, recepción, verificación, registro y soporte en el procesamiento de muestras biológicas (sangre, orina, heces, fluidos, secreciones, etc.) según protocolos establecidos.	Diario o según la carga laboral.
Apoyo en la realización de pruebas especializadas	Apoyo en la realización de exámenes de hematología, bioquímica clínica, inmunología, parasitología, microbiología, uroanálisis, coprológicos, serología, pruebas de coagulación, y otros estudios especializados.	Diario o según demanda del servicio.
Análisis e interpretación de resultados	Validación técnica de resultados y emisión de reportes confiables, de acuerdo con normas de calidad y bioseguridad.	Diario, con entrega al finalizar el turno.
Entrega de informe final	Elaboración de un informe detallado con las actividades realizadas y resultados obtenidos.	Al finalizar el contrato (30 de noviembre de 2025).



## **7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

### **7.1 Formación Académica:**

- Título técnico en Laboratorio Clínico

### **7.2 Experiencia:**

- Experiencia mínima de un (01) año en el sector salud público o privado.
- Experiencia mínima de un (01) año en laboratorio clínico.

### **7.3 Capacitación:**

- Conocimiento en técnicas de análisis y manejo de equipos de laboratorio.
- Conocimientos en sistemas computacionales.
- Habilidades en la interpretación y análisis de resultados.
- Buenas habilidades de comunicación y atención al paciente.

### **7.4 Otros:**

- Ser persona natural y estar apto para contratar con el Estado.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

## **8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

### **8.1 Lugar:**

Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia".

### **8.2 Plazo:**

La prestación del servicio se realizará por un plazo máximo de 30 días calendario, de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

## **9. ENTREGABLES / PRODUCTO:**

Se deberá entregar un informe con el detalle de las actividades realizadas durante el periodo de contratación el finalizar la Orden de Servicio.

## **10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia".

## **11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica otorgaran la conformidad del servicio.

## **12. FORMA DE PAGO:**

Al contado

El valor estimado mensual por el servicio prestado, materia del presente Término de Referencia, es de S/. 1500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles).

## **13. ADELANTOS:**

No aplica

#### 14. PENALIDADES APLICABLES:

**14.1 Penalidad por mora:** Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**14.2 Otras penalidades:** En caso el servicio requiera de la aplicación de otra penalidad están deberán ser detalladas claramente de acuerdo a lo indicado en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Caso contrario indicar **NO APLICA**.

#### 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 16. ANEXOS:

Considerar en caso sea necesario, de lo contrario indicar **NO APLICA**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Dirección Regional de Salud - Ancash  
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz

Blgo. Hans Jonathan Contreras Mogollón  
Jefe del Dpto. de Patología Clínica y  
Anatomía Patológica  
C.B.R. 13423 - R.N.B.E. 0661

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA Y SELLO

Jefe del Área Usuaría